

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 7941** *Acuerdo de 28 de abril de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Luis Llanes Garrido.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de abril de 2009.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Luis Llanes Garrido, Magistrado, con efectos del día 15 de mayo de 2009, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 28 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.